

**COMUNICADO DE RENOVACIÓN 2026-1**  
**FONDO “CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL”**  
**ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN TÉCNICA Y**  
**TECNOLÓGICA**

Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Respetados(as) beneficiarios(as),

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en especial de la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En cumplimiento de la normatividad vigente del Fondo, mediante el presente comunicado se informa el inicio de la etapa de renovación de las estrategias de acceso a educación profesional y de acceso a educación técnica y tecnológica. Ambas estrategias otorgan sus beneficios en la modalidad de crédito condonable y están sujetas a renovación durante la totalidad de los periodos académicos inicialmente aprobados.

Les invitamos a tener en cuenta las siguientes fechas para este proceso:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Renovación: diligenciamiento del formulario	13 de enero de 2026	26 de enero de 2026

**Ten presente que:**

1. La estrategia de permanencia no es renovable toda vez que es asignada por un único periodo académico, por lo tanto, para obtener el beneficio, el aspirante debe presentarse en cada convocatoria.
2. Toda la normatividad vigente del Fondo “Cundinamarca Más Profesional” puede ser consultada en: <https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/secsuperior/cundinamarca-mas-profesional/#Normatividad>
3. El formulario de renovación estará habilitado **hasta el 26 de enero de 2026 a las 6:00 p.m.**; una vez cumplido este plazo, se procederá a su cierre definitivo.

## ¿Cómo realizar el proceso de renovación?

1. Ingresa al siguiente enlace:  
<https://szh97.share.hsforms.com/2keH0HRa3S6KH67O0cRJBcw>
2. Diligencia la información solicitada de forma clara y precisa. Ten en cuenta que el suministro incorrecto o incompleto de la información puede afectar la realización de futuros procesos de renovación o condonación; por ello, asegúrate de utilizar datos veraces y actualizados y de seguir cuidadosamente las instrucciones establecidas en el formulario.
3. Carga los documentos obligatorios solicitados (recibo de matrícula del periodo académico a renovar y certificado de notas en papel membreteado, que incluya el promedio acumulado de carrera superior al mínimo requerido por la IES para aprobar y notas del último periodo cursado).
4. Recuerda que si tu documento cambió de tarjeta de identidad a cédula deberás actualizar tu documento de identidad, por lo tanto, deberás marcar este check:\*  
 Si has cambiado de Tarjeta de Identidad a Cédula, marca esta casilla, completa la información solicitada y carga el documento de identificación vigente en el espacio destinado para la carga de documentos
5. En la sección de carga de documentos encontrarás un espacio llamado “documento de identidad legible” donde deberás cargar el nuevo documento de identidad.\*
6. Si tu documento no ha cambiado, omite los pasos 4 y 5.
7. Envía el formulario.
8. Regístrate en el Portal del Cliente creando un usuario y una contraseña. El enlace para este registro se habilitará al finalizar el proceso de renovación, por lo cual es fundamental que lo conserves. Posteriormente, podrás iniciar sesión para consultar la información y los documentos aportados en tu solicitud de renovación. Recuerda utilizar el correo electrónico registrado en tu postulación inicial.

### **Nota:**

En caso de que no hayas efectuado el pago de la prima de garantía del periodo académico anteriormente cursado, tu solicitud no será procesada temporalmente. Por ello, deberás efectuar el pago y remitir el comprobante a través del Portal del Cliente. Una vez sea validado, tu solicitud de renovación será procesada.